

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
Constancia de Alineamiento y Número Oficial.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	AME/DDU/004/2025	
La Constancia de alineamiento y número oficial es el documento oficial que expide la Dirección de Desarrollo Urbano y que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción y asignar el número oficial que le corresponde.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Alineamiento y Número Oficial.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Alineamiento vigencia de un año fiscal, con respecto al número oficial es permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Antes de iniciar cualquier tipo de construcción de obra nueva y cuando el inmueble o predio no cuenta con la asignación de número oficial.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Formato Único de Solicitud.		SI	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Emitir la Constancia de Alineamiento y Número Oficial a su legítimo propietario o poseedor. El alineamiento tiene por objetivo delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción. Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.		SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1	
4. Recibo de pago predial del año en curso.		SI	1	
5. Croquis de ubicación del inmueble.		SI	1	
6. Carta poder en caso de representante legal.		SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Formato Único de Solicitud.		SI	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144 fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Emitir la Constancia de Alineamiento y Número Oficial a su legítimo propietario o poseedor. El alineamiento tiene por objetivo delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción.
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.		SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1	
4. Recibo de pago predial del año en curso.		SI	1	
5. Croquis de ubicación del inmueble.		SI	1	
6. Acta Constitutiva de la Empresa.		SI	1	
7. Poder notarial del representante legal o carta poder		SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentarse directamente en la oficina. 2.- Presentar la documentación requerida. 3.- Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO:	Para el Alineamiento se cobrará 5.67 UMA los primeros 15 metros lineales, el metro	Fundamento Jurídico: Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 143 fracción II, 144		

FORMA DE PAGO:	excedente o fracción se cobrará EL 10 % de la tarifa.		fracción X inciso A), 1 y 2 e inciso B) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.				N/A
	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Directamente en cajas de la Tesorería Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Amecameca de Juárez			
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	direcciondesarrollourbano25@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo del Alineamiento y del Número Oficial?						
RESPUESTA:	Para el Número Oficial 1.98 el número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, para alineamiento 5.67 el valor diario de la unidad de medida y actualización, los primeros 15 metros por cada metro adicional o fracción, artículos 143, fracción 11, 144 fracción x, inciso A), 1 y 2 e inciso B) Grupo B del Código Financiero del Estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿en cuantos días me da repuesta?						
RESPUESTA:	En cinco						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué función tiene realizar un alineamiento de un inmueble?						
RESPUESTA:	Delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Licencia de Construcción de Barda.							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.P.T. RODRIGO MARTINEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	20/01/2025